

Repudiamos adhesión al RIGI por parte del Gobierno de Entre Ríos.

El proyecto de ley de adhesión al Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI) enviado por el gobernador Frigerio y aprobado por Diputados, dispone que la provincia de Entre Ríos se suma a las múltiples violaciones que implica esa norma inconstitucional y renuncia a su autonomía, para favorecer la voracidad depredadora de las grandes corporaciones.

Adherir determinaría violar no sólo la constitución nacional, sino también decenas de artículos de la Constitución Provincial porque:

- viola el ejercicio básico vital, de los derechos humanos y ambientales consolidados en artículos de la reforma constitucional provincial del 2008; y también de la Constitución Nacional
- permite a los inversores quedarse con recursos esenciales para la vida de los pueblos, además de otros inexplicables privilegios, como contaminar el ambiente sin el más mínimo control del estado, llevarse todo lo que obtengan aunque sean bienes escasos para el país (como los combustibles), liberarse de regulaciones cambiarias y de muchas cargas tributarias, estabilidad de esas normas por 30 años, etc.
- otorga a dichas empresas la disponibilidad de agua y energía como de todo otro bien natural que consideren como "recursos" necesarios y también los ecosistemas.

Hablamos de violación, atropello, expropiación de nuestros bienes porque la Constitución Provincial ordena:

"El agua es un recurso natural, colectivo y esencial para el desarrollo integral de las personas y la perdurabilidad de los ecosistemas. El acceso al agua saludable, potable y su saneamiento es un derecho humano fundamental. Se asegura a todos los habitantes la continua disponibilidad...".

La aprobación del RIGI da vía libre a mega intervenciones y saqueos de recursos, uso contaminador del agua y energía y destructor de los ecosistemas, Y esto disuelve toda posibilidad de audiencias públicas para considerar la opinión pública o estudios ambientales que habiliten o no una determinada producción, lo cual hace desaparecer jurídicamente el ejercicio de derechos de la democracia participativa dejando la provincia librada a una explotación indiscriminada que solo busca ganancia sin considerar bienes intrínseca e inexpropiablemente humanos como la salud y el medio ambiente.

En el contexto de la crisis ambiental que se está profundizando en la Cuenca del Plata, la adhesión al RIGI determina que el sistema de humedales, como ejemplo no menor, así intervenido, será un mega sistema natural con sentencia de muerte.

Esa adhesión determina que cualquier ley, provincial o nacional, que "limite, restrinja, vulnere, obstaculice o desvirtúe" el RIGI será declarada "nula de nulidad absoluta e insanable y la Justicia federal deberá, en forma inmediata, impedir su aplicación". Y para que no queden dudas, en caso de que una corporación se sienta afectada, podrá ir ante tribunales internacionales que responden plenamente a sus intereses, en flagrante entrega de nuestra soberanía nacional.

Estamos frente a reformas constitucionales encubiertas e ilegales, y en las dos escalas, Nacional y Provinciales. El contrato social madre del País todo y más de una decena de tratados internacionales ambientales y de derechos humanos, son puestos en crisis total.

Convocamos a los Legisladores a defender nuestra soberanía, a no traicionar a los valores y principios de nuestra constitución provincial como de la Norma Madre Nacional. Pero fundamentalmente a no traicionar los derechos de los pueblos y los derechos humanos fundamentales.

Declaración de la Cátedra Abierta por un Mundo Nuevo.

Integran la Cátedra Abierta Por un Mundo Nuevo:

Dr. Jorge Daneri / Prof. Angélica Caíno / Marita Gómez / Cr. Luis Lafferriere / Georgina Manrique / Andrés Petric / Pedro Aguer / Rubén Alcain / Aníbal Torrilla / Dr. Rubén Pagliotto / Claudio García / Brasseur María Lucrecia / Godoy Carlos Alberto / Elena Ferreyra de Vilar / Fortunato Calderon / Lic. Guillermo Luis Luciano / Gustavo Vercelli / Vero Verdier / Lili Jelinek / Pablo Bergel / Pablo Sessano / Silvio Godoy / Virginia Gómez / Gabás Aldo / Lic. Alejandro Seimandi / Cacho Arancibia / Carolina Flynn / Claudia Lara / Arq. Clelia Zapata / Ing. Dupleich Jorge / Gervasoni Alejandra / Prof. Guadalupe Gareis / Lic. Leonardo Duarte / Dra. Marcela Haiek / Marcelo Mangiante / Prof. Mariela Heffele / Mario Mazzitelli / Ing. Mónica Schoenfeld / Dr. Eduardo Fernández / Teresita Gallusi / Prof. Verónica Seip / Yolanda Krywyj / Guillermo Taramasso / Julio Pirola / Alarcón Octavio / Claudia Lara / Cr. Juan Cruz Harispe / Ing. Alberto Kipen / Darío Basso / Garcia Ricardo / Ing. Mario Den Dauw / Prof. Nélida Zubillaga / Alicia Glauser / Ing. Silvia Oliviero / Roberto Bereciartúa.